

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS**

Aprobados por la Excm. Corporación, mediante acuerdo de su Junta de Gobierno Local de fecha 28 de mayo de 2025, convocatoria de licitación y pliego de cláusulas administrativas particulares para adjudicar la explotación, bajo régimen de concesión administrativa, de distintos puestos ubicados en los Mercados Municipales de Abastos (expte. PAT 08/2025), se convoca licitación en procedimiento abierto, y simultáneamente se expone el expediente a información pública, a efectos de reclamaciones, con arreglo a las siguientes especificaciones:

1. Tipo de licitación: El importe mínimo de adjudicación, para cada uno de los distintos puestos cuya explotación sale a licitación, es el que se establece en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
2. Plazo de la concesión: El titular de la concesión procederá a la ocupación y disfrute del puesto, en orden a la venta de géneros o artículos alimenticios autorizados en el contrato de concesión administrativa, por un plazo de veinte años, prorrogable por otro período de diez años.
3. Información: El expediente, los pliegos de condiciones y demás documentación pertinente, se encontrarán de manifiesto en las oficinas municipales de Consumo y Mercados, sitas en la primera planta del Mercado de Abastos de Dos Hermanas, Plaza del Emigrante s/n, hasta la fecha de la adjudicación, pudiendo consultarse en días y horas hábiles, y en Portal de Transparencia, a través de la página web del Ayuntamiento, www.doshermanas.es.
4. Presentación de proposiciones: Las proposiciones para tomar parte en la licitación se presentarán, en sobre o carpeta cerrada, ante el Registro General del Ayuntamiento, o por correo, en el plazo de veinte (20) días naturales, a contar desde el día siguiente a aquel en que se publique la presente convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla.
5. Licitación: El acto de apertura de documentación administrativa y proposiciones económicas tendrá lugar el día señalado en el Perfil de Contratante, en la forma prevista en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
6. Documentación: Conforme al pliego de cláusulas administrativas particulares, los licitadores deben presentar un sobre, con el título de la licitación, que a su vez contendrá tres sobres cerrados: Sobre A: Documentación administrativa. Sobre B: Proyecto de actividad. Sobre C: Proposición económica.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Dos Hermanas a 30 de mayo de 2025.

TENIENTE DE ALCALDE DELEGACIÓN DE URBANISMO

D^a. Ana María Conde Huelva

Código Seguro De Verificación	0J0/KlZpjIAYiyARvYAduw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Conde Huelva	Firmado	04/06/2025 10:09:39
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0J0/KlZpjIAYiyARvYAduw==		

